



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 SEP 2013

VISTO la nota presentada por la señora Juez del Superior Tribunal de Justicia Dra. María del Carmen BATTAINI; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, declarare de Interés Provincial la Jornada "**La mediación en las Provincias Patagónicas**", que se llevará a cabo el día 4 de Octubre del corriente año en nuestra ciudad.

Que el objeto central de las mismas es analizar la situación de la mediación en las provincias de la región, en el marco de los programas de acceso a la Justicia.

Que participarán del mismo la Dra. Elena HIGHTON DE NOLASCO, Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como así también destacados juristas de nuestro país.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la Jornada "**La mediación en las Provincias Patagónicas**", que se llevará a cabo el día 4 de Octubre del corriente año en nuestra ciudad, de acuerdo a la nota presentada por la señora Juez del Superior Tribunal de Justicia Dra. María del Carmen BATTAINI, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

543 / 13

C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo